Memorándum – D.I. Nº 116/2022

A: **Abogado Jorge Paiva- Director**
Unidad de Operativa de Contrataciones

De: **Arq. Cristina Schiavone**, Asesora-Encargada
Máxima Autoridad - Dirección de Infraestructura

Fecha: **18/08/2022.**

Motivo **Comunicación plazos - Contrato N°48/ 2021**

Me dirijo a usted, a fin de informar que esta Dirección a aprobado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes la suspensión del Plazo de Obra solicitada por la empresa Estructuras S.R.L. desde la fecha 10 de junio de 2022 hasta que se emita una orden de reinicio de obra. Se remiten los documentos relativos a los plazos del contrato *Nº 48/2021 - LPN Nº 04/2021 – ID: 401.209 Construcción de Plazas Deportivas en el Chaco Paraguayo, Contrato Nº 48/2021. ESTRUCTURAS SRL. Para realizar las comunicaciones pertinentes. (Se anexan copias de los documentos.)*

Atentamente

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Mesa de Entrada Nº 482
Fecha: 18/08/2022 Hora: 14:04
Firma:
Aclaración: Enrique Vera

Secretaría
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DI Nº 054/2022

Asunción, 18 de agosto de 2022

Ing. José Luis Vinader Ashwel, *Representante Legal*
ESTRUCTURAS SRL
Dirección: Carlos Díaz de León N°2570 e/ Gumersindo Sosa y Emeterio Miranda
Asunción - Paraguay

Ref: LPN Nº 04/2021 – ID: 401.209 Construcción de Plazas Deportivas en el Chaco Paraguayo, Contrato Nº 48/2021.

Me dirijo a usted, a los efectos de dar respuesta a la nota N°19 enviada el 17 de agosto de 2022 a la dirección de Infraestructura donde solicita La Suspensión del plazo de obra, ya que las obras se encuentran paradas por falta de aprobación del **Convenio Modificatorio** solicitado por nota. Mesa de entrada de fecha 10 de junio – esp. N°4453.
En atención a las disposiciones legales vigentes, y a lo solicitado por ustedes, se informa la aprobación de la suspensión solicitada, a partir del 10 de junio del corriente año, hasta tanto sea aprobada la adenda respectiva por medio del correspondiente acto administrativo.

Atentamente,

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura
Secretaria Nacional de Deportes

Ing. José L. Vinader A.
Representante Legal
ESTRUCTURAS S.R.L.
Proyectos y Construcciones

Recibi
18-08-22

ESTRUCTURAS S.R.L

Proyectos y Construcciones

Asunción, 17 de agosto de 2022

Nota Nro. 19

Señor
Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Ejecutivo
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESENTE

REF: CONTRATO Nº 48/2011 - LPN Nº 04/2021 CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL CHACO PARAGUAYO ID Nº 401.209

De mi consideración:

Me dirijo a usted en Representación de la Empresa **ESTRUCTURAS S.R.L,** para solicitar la **SUSPENSION** del plazo de obra, ya que las obras se encuentran paradas por falta de aprobación del CONVENIO MODIFICATORIO, solicitado por nota, Mesa de entrada de fecha 10 de junio – expediente número 4.453.

La FISCALIZACION, en su informe no encuentra objeciones técnicas para su aprobación, pero si solicita unos cambios en el formato y documentaciones adicionales respaldatorias que fueron entregados nuevamente por nota Mesa de entrada de fecha 12 de agosto – expediente número 6.696.

Ante lo expuesto solicitamos la pronta aprobación del CONVENIO MODIFICATORIO, para el reinicio de las obras.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

José Luis Vinader A.
Representante Legal

ESTRUCTURAS S.R.L
Proyectos y Construcciones

Secretaría Nacional de Deportes
Mesa de Entrada
Nota: 73.49 6872
Fecha: 17 AGO 2022
Firma:
Aclaración: Renato R. Román
Téc. Administrativo
Secretaría General - SND

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI N° 336/2022

Asunción, 23 de mayo de 2022

ING. JOSE LUIS VINADER A. Representante Legal
ESTRUCTURAS S.R.L.
Presente

Ref.: Contrato Nº48./2021 "Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Chaco Paraguayo – ID: 401.209

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su nota del 28 de abril del presente año, dirigida a esta dependencia, en la que informan haber tenido inconvenientes para el normal desenvolvimiento de las tareas constructivas de las plazas adjudicadas a esa Contratista, ante la falta de entrega efectiva de la zona de obras por parte de esta Contratante; por lo que, dado este hecho, solicitan no computar el plazo establecido para la ejecución de las obras.

Es importante manifestar que, esta Secretaría de Estado ha realizado ingentes esfuerzos para revertir la situación de indisponibilidad de la zona de obras y la normal ejecución de los trabajos previstos; no obstante, se produjo la situación antedicha que escapó al control de ambas partes. Por lo mismo, luego de subsanar tal inconveniente, se comunica a esa Empresa que a inicios del siguiente mes (junio/2022) se prevé la liberación del emplazamiento de obras, y su posterior entrega a esa Contratista.

En vista a lo señalado en el párrafo precedente, la Contratista accede a lo peticionado por la Contratante, en observancia a los Aspectos Generales del Contrato, apartado C. Plazos, que textualmente dice: *"La convocante tiene la obligación de liberar el área de obras antes de emitir la orden de inicio de los trabajos. El incumplimiento de este requisito impide el cómputo del plazo de ejecución y/o suspende en los casos de entrega parcial de la zona de obra".* Ante ello, el nuevo plazo de obras se computará a partir del 1 de junio del presente año, por el mismo lapso establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (60 días).

Atentamente,

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Recibí 23 de mayo 2022

Ing. José L. Vinader A.
Representante Legal
ESTRUCTURAS S.R.L.
Proyectos y Construcciones

ESTRUCTURAS S.R.L
Proyectos y Construcciones

Asunción, 28 de abril de 2022

Arq. Cristina Schiavone, Directora
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes
Presente

REFERENCIA	CONTRATO N° 48/2021 "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL CHACO PARAGUAYO" - ID 401.209

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del contrato de referencia, a objeto de informar que esta Contratista ha tropezado con inconvenientes para el normal desenvolvimiento de las tareas constructivas, ante la falta de entrega efectiva de la zona de obras por parte de esa Secretaría de Estado.

Entendemos que existen impedimentos o decisiones exógenas para la liberación del área de los trabajos que, escapan al control de esa Institución; no obstante, esta situación repercute en detrimento de esta Empresa, ante la afectación del cronograma de obras y su consecuencia.

Ante lo descrito precedentemente, y en observancia al apartado C. Plazos, del documento Estándar "Aspectos Generales para la Contratación de Obras", que en una parte indica: *"La convocante tiene la obligación de liberar el área de obras antes de emitir la orden de inicio de los trabajos. El incumplimiento de este requisito impide el cómputo del plazo de ejecución y/o suspende en los casos de entrega parcial de la zona de obra"*, se solicita no computar el plazo establecido para la ejecución de la obra, hasta tanto sea resuelto el impedimento, y la entrega efectiva de la zona de obras.

A la espera de la debida consideración, hago propicia la oportunidad para saludarle con todo respeto.

.....
Ing. José Luis Vinader A.
Representante Legal
ESTRUCTURAS SRL

ESTRUCTURAS S.R.L
Proyectos y Construcciones

NOTA DI Nº 275/2022

Asunción, 11 de marzo de 2022

José Luis Vinader Ashwell, Representante Legal
Estructuras S.R.L.
Carlos Diaz de León N°2570 E/ Gumersindo Sosa y Emeterio Miranda
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 48/2021 "Construcción de Plazas Deportivas en el Chaco Paraguayo AD Referéndum" – ID: 401.209.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del contrato de referencia, a objeto de proceder a la entrega (en documentos adjuntos) de los planos correspondientes a las plazas adjudicadas a esa Empresa.

En atención a la entrega extemporánea de los planos mencionados precedentemente y, en observancia al apartado "Planos o diseños", Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado en cuestión, que indica: "El atraso de parte de la contratante en la entrega de los planos prorrogará en igual forma el inicio de la ejecución de las obras", se concede la prórroga de las Ordenes de Inicio entregadas a esa Contratista, cuyos plazos de ejecución serán contados a partir de la recepción de la presente.

Atentamente,

.....
Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Firma:

Sello: ESTRUCTURAS S.R.L.

Fecha de recepción: 11-03-22

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 10/2022

Asunción, 29 de enero de 2022

José Luis Vinader Ashwell, Representante Legal
Estructuras S.R.L.
Carlos Diaz de León N°2570 E/ Gumersindo Sosa y Emeterio Miranda
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 48/2021 "Construcción de Plazas Deportivas en el Chaco Paraguayo AD Referéndum" – ID: 401.209.
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° - **Plaza:"** 8 diciembre" Distrito José Falcon Dpto. Presidente Hayes.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 3 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes, y la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Alfredo Vinader
Representante Legal

ESTRUCTURAS S.R.L.
Proyectos y Construcciones

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 11/2022

Asunción, 29 de enero de 2022

José Luis Vinader Ashwell, Representante Legal
Estructuras S.R.L.
Carlos Diaz de León N°2570 E/ Gumersindo Sosa y Emeterio Miranda
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 48/2021 "Construcción de Plazas Deportivas en el Chaco Paraguayo AD Referéndum" – ID: 401.209.
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° Plaza:" Puerto Maria Auxiliadora" Carmelo Peralta Dpto. Alto Paraguay,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 3 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes, y la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

Alfredo Vinader
Representante Legal
ESTRUCTURAS S.R.L.
Proyectos y Construcciones

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 12/2022

Asunción, 29 de enero de 2022

José Luis Vinader Ashwell, Representante Legal
Estructuras S.R.L.
Carlos Diaz de León N°2570 E/ Gumersindo Sosa y Emeterio Miranda
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 48/2021 "Construcción de Plazas Deportivas en el Chaco Paraguayo AD Referéndum" – ID: 401.209.
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° - Plaza:" Puerto Guaraní "Distrito Fuerte Olimpo Alto Paraguay,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 3 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes, y la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

Alfredo Vinader
Representante Legal

ESTRUCTURAS S.R.L.
Proyectos y Construcciones

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 13/2022

Asunción, 29 de enero de 2022

[redacted] **Luis Vinader Ashwell,** Representante Legal
[redacted] S.R.L.
[redacted] León N°2570 E/ Gumersindo Sosa y Emeterio Miranda
[redacted]gday

Ref.: Contrato Nº 48/2021 "Construcción de Plazas Deportivas en el Chaco Paraguayo AD Referéndum" – ID: 401.209.
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° - **Plaza:** "Indígena Qom" Distrito Benjamín Acebal Presidente Hayes.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 3 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes, y la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

Alfredo Vinader
Representante Legal

ESTRUCTURAS S.R.L.
Proyectos y Construcciones

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 14/2022

Asunción, 29 de enero de 2022

José Luis Vinader Ashwell, Representante Legal
Estructuras S.R.L.
Carlos Diaz de León N°2570 E/ Gumersindo Sosa y Emeterio Miranda
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 48/2021 "Construcción de Plazas Deportivas en el Chaco Paraguayo AD Referéndum" – ID: 401.209.
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° - Plaza:" San Jorge" Distrito Villa Hayes Presidente Hayes.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 3 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes, y la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

Alfredo Vinader
Representante Legal

ESTRUCTURAS S.R.L
Proyectos y Construcciones

Arq. Cristina Schiavone
Directora de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 15/2022

Asunción, 29 de enero de 2022

José Luis Vinader Ashwell, Representante Legal
Estructuras S.R.L.
Carlos Diaz de León N°2570 E/ Gumersindo Sosa y Emeterio Miranda
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 48/2021 "Construcción de Plazas Deportivas en el Chaco Paraguayo AD Referéndum" – ID: 401.209.
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° - **Plaza:"** Municipal San Miguel" Distrito Loma Plata Boquerón,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 3 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes, y la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

ESTRUCTURAS S.R.L.
Proyectos y Construcciones